



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA
A LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE
PRODUCCIÓN DE EVENTO"**

DECRETO N° **6172**

Chillán Viejo, **26 OCT 2015**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley N.° 19.886. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente;

b) D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

c) Los Términos de referencia y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Adquisiciones para la licitación pública denominada: "**SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO**"

d) La orden de pedido de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE los Términos de referencia y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS**".

2.-LLÁMASE a Licitación Pública, los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMW/ycg

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones, OF. Partes.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE